

**A/A DIRECCIÓN GERENCIA DEL C.H.U. INSULAR-MATERNO INFANTIL.**

**ASUNTO: REACTICACIÓN DISPONIBILIDAD EN LA LISTA DE CONTRATACIÓN**

D. Juan Carlos Gómez López, con DNI 03844054H domiciliado a efectos de notificación en Calle Doctor Barnard, 37-1ºD, código postal 35250 de Ingenio y teléfonos: 627928765 y 9287895225, ante esta Dirección Gerencia comparece a efecto de1

**Exponer:**

1.- La Orden de 3 de junio de 2011, de la Consejería de Sanidad por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, dispone en su artículo 9, apartado 4:

*"Una vez comunique el interesado por escrito, a la Unidad de Contratación de la Gerencia/Dirección Gerencia a la que se encuentre vinculado orgánicamente, que está en disposición de poder trabajar, volverá a reactivarse en la situación de "disponible" en la correspondiente lista de empleo, en el orden de prelación que le corresponda, que será efectiva una vez transcurridos diez días hábiles contados desde el siguiente al de recepción de la comunicación en dicha Gerencia/Dirección Gerencia."*

2.- Toda vez que, por Resolución de 24 de enero de 2018, de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se aprueba la lista de empleo correspondiente a la categoría profesional de Carpintero en los Órganos de Prestación de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud es de aplicación el apartado anterior.

3.- Dado que en la citada lista de empleo me encuentro adscrito a la GERENCIA DEL C.H.U. INSULAR-MATERNO INFANTIL en situación de no disponibilidad,

**SOLICITO.-**

En base a lo dispuesto en el apartado 4 del Artículo 9 de la Orden de 3 de junio de 2011, de la Consejería de Sanidad, **se modifique la situación de “no disponible” a “disponible”**.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de julio de 2020.

